



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo,.
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1427 de 2011, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Vanesa Domínguez Sánchez contra la empresa Etellco Proyectos Integrales S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, sentencia número 462 de 2014 cuya parte dispositiva se adjunta :

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Vanesa Domínguez Sánchez, frente a Etellco Proyectos Integrales S.L., con intervención de Fogasa, sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la parte actora la cantidad de 4.960,47 euros, cuantía que devengará el 10 por 100 de interés de mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 191 y siguientes de la LRJS y demás normas legales de aplicación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Etellco Proyectos Integrales S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Toledo 25 de junio 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º.-6379